MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No. 28-2005

Acta de la sesión ordinaria número veintiocho, dos mil cinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar, el martes 14 de junio de 2005, a las 5.00 p.m.

Asisten: Manuel A. Bolaños Salas, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Rubén Salas Salazar, Sandra García Pérez, Wilberth Pérez Ramírez y Gloria Paniagua Soto, Propietarios, Alejandrina Mata Segreda, Rubén Leandro Montero, Reina Fonseca Ortega, Edgar Carpio Solano, suplentes y Danilo Barrantes Santamaría, Secretario General.

Ausente con justificación: Marvin Herrera Araya .

AGENDA No. 28-2005
SESION ORDINARIA
FECHA: 14 DE JUNIO 5.00 PM.

1.- Aprobación del acta No. 27-05

2.- Informe del Secretario General referente al estado actual de la propuesta "Sistema Nacional de Formación Permanente y Desarrollo Humano", acuerdo No. 07-25-05 del Consejo Superior de Educación.

3.- Informe del Secretario General referente a situación actual del "Instituto Nacional para el Desarrollo de la Inteligencia", acuerdo No. 04-25-05 del Consejo Superior de Educación.

4.- Oficio CSE-SEP-106 suscrito por la Msc. Rosa Carranza Rojas, Supervisora de Instituciones Parauniversitarias, con relación al incumplimiento en la actualización de carreras por parte del ITEA, ILAFORI y PLERUS.

5.- Oficio suscrito por el señor Víctor Hugo Cháves Quirós, Director del Liceo Roberto Brenes Mesén , quien solicita modificación al artículo 30 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes .

6.- Asuntos varios

ARTICULO 1

Aprobación del acta No. 27-05

Se dispensa de su aprobación el acta No. 27-05 y se traslada para la próxima sesión.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 2

Informe del Secretario General referente al estado actual de la propuesta "Sistema Nacional de Formación Permanente y Desarrollo Humano", acuerdo No. 07-25-05 del Consejo Superior de Educación.

Don Danilo Barrantes presenta un informe a los señores Miembros del Consejo Superior de Educación para dar cumplimiento el acuerdo No. 07-25-05 de la sesión del 28 de mayo, sobre los avances de la propuesta "Sistema Nacional de Formación Permanente y Desarrollo Humano.

Don Danilo Barrantes externó que entrega una síntesis de los hallazgos que encontró en las diferentes actas, viene un esbozo desde el mes de setiembre de 2003 que fue cuando se presentó esta propuesta por parte del CENADI al Consejo. Según el acuerdo 07-47-03 se aprueba la propuesta. Sin embargo, en el acta No. 51-2003, en el Consejo se plantea la necesidad de revisar esa propuesta y en esa sesión se toma el acuerdo 03-51 que consiste en no aprobar la creación del "Sistema Nacional de Formación Permanente y Desarrollo Humano. El mismo acuerdo indica integrar una comisión conformada por miembros del Consejo, del CENADI y de la División de Desarrollo Curricular. Se llevaron a cabo dos reuniones y de esas dos hay presentación de resultados por parte de la señora Sandra García al Consejo. Manifestó don Danilo que habló con doña Daisy Orozco quien le indicó que efectivamente se reunió con los representantes del CSE y que sostuvieron una conversación en la que miembros del CSE expusieron los motivos por los cuales no se aprobaba la propuesta; de la cual no hay acta ni se le envió comunicado posterior de acuerdo alguno y que manifestó doña Daisy Orozco que está en la mejor disposición de continuar con este proceso. (Se adjunta informe).

La señora Sandra García manifestó su preocupación de que este tema aparezca aprobado en una sesión del Consejo. Según recuerda doña Sandra García desde el momento que ingresó el documento a este Consejo fue pasado a Comisión. Recuerda que presentó informe oral al Consejo sobre los avances al respecto. Incluso que se sostuvo una reunión con Doña Daisy Orozco, y previamente las integrantes del Consejo, que conformaron la comisión, se reunieron para analizar el asunto, con insumos que tenían. Se hizo el análisis de la propuesta por lo que expresaron a este Consejo que no era conveniente aprobarla. Una vez que analizamos este tema, procedimos a explicarle a doña Daisy por qué no se aprobaba esta propuesta y se le sugirió que era importante que la planteara como un plan nacional de actualización de docentes.

Una vez analizado este tema se le solicita a la señora Sandra García presentar una propuesta de acuerdo al Consejo Superior de Educación para la próxima sesión.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 3

Informe del Secretario General referente a situación actual del "Instituto Nacional para el Desarrollo de la Inteligencia", acuerdo No. 04-25-05 del Consejo Superior de Educación.

El señor Danilo Barrantes, Secretario General, del Consejo informa que se dió a la tarea de recabar la información referente a la creación y estado actual del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Inteligencia. Al respecto informa que vía telefónica obtuvo el criterio de la Procuraduría General de la República donde le indicaron que el Reglamento a la Ley de creación del mencionado instituto a la fecha no se ha redactado, razón por la cual esa institución no está funcionando y que el financiamiento presupuestado no ha sido girado por esa misma razón (se adjunta informe del Secretario General como parte de esta acta).

La señora Sandra García felicita al Secretario General por las acciones emprendidas con la información recabada sobre los acuerdos que se le solicitaron y comenta que la tranquiliza conocer de buena fuente que efectivamente ese Instituto de la Inteligencia no esta funcionando y tampoco se le han girado recursos, por cuanto los comentarios en el ambiente son otros.

Se toma nota

ARTICULO 4

Oficio CSE-SEP-106 suscrito por la Msc. Rosa Carranza Rojas, Supervisora de Instituciones Parauniversitarias, con relación al incumplimiento en la actualización de carreras por parte del ITEA, ILAFORI y PLERUS.

Una vez analizado el oficio CSE-SEP-106 en relación al incumplimiento en la actualización de carreras por parte del ITEA, ILAFORI y PLERUS, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-28-05

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para cu correspondiente análisis, oficio CSE-SEP-106 suscrito por la Msc. Rosa Carranza Rojas, Supervisora de Instituciones**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

Parauniversitarias, con relación al incumplimiento en la actualización de carreras por parte del ITEA, ILAFORI y PLERUS.

ARTICULO 5

Oficio suscrito por el señor Víctor Hugo Cháves Quirós, Director del Liceo Roberto Brenes Mesén , quien solicita modificación al artículo 30 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes .

Una vez analizado el oficio suscrito por el señor Víctor Hugo Cháves Quirós, Director del Liceo Roberto Brenes Mesén , quien solicita modificación al artículo 30 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes , el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-28-05

- **Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su correspondiente análisis oficio suscrito por el señor Víctor Hugo Cháves Quirós, Director del Liceo Roberto Brenes Mesén , quien solicita modificación al artículo 30 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes .**

ARTICULO 6

Asuntos varios

1.- El señor Ministro hace entrega a los señores Miembros del Consejo Superior de Educación del documento Proyecto "Equidad y Eficiencia de la Educación", Préstamos entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Internacional para la reconstrucción y el Desarrollo

2.- La señora Sandra García pregunta si ya disponemos de la información que solicitó el Consejo Superior de Educación al Ministerio de Educación Pública, sobre las diferentes modalidades y especialidades que conforman la oferta educativa.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Don Danilo Barrantes informa a Doña Sandra que él envió un nuevo oficio al señor Viceministro Académico y luego se comunicó con él, y manifestó que la comisión conformada para este propósito no ha finalizado el informe y que le estará dando prioridad al tema para presentarlo al Consejo Superior de Educación de Educación.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Acta No. 28-2005 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 14 de junio de 2005, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 29-05 del 20 de junio de 2005.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DANILO BARRANTES S.
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN * COSTA RICA *